



AMÉRICA QUÉ

UNA PREGUNTA POR NUESTRA VIDA EN AMÉRICA

Año I - Núm. 1

DICIEMBRE de 1966

SUMARIO

RODOLFO KUSCH "América Parda" — DRA. ELIZABETH M. T. LANATA *El rostro y la propiedad* — CARLOS ASTRADA *Las dos Américas (Una prognosis de Hegel)* — LUIS LUCHI *Cruces de Madera* — RODOLFO BRACELI *El hermano de Dios* — RAÚL ZOPPI

Asesoramiento — ANA MARÍA RONCO *Amaneciendo* — HÉCTOR BORDA *Carnaval sin monedas* — GONZALO AMEJEIRAS *Lugar y cultura* — RAFAEL DÍAZ *La novela como antropología*.

AMÉRICA PARDA

Rodolfo Kusch

Con "América Qué" queríamos recobrar la esencia de América. Y eso es difícil, porque ni siquiera sabemos nada de ella. Mejor dicho, lo que sabemos no es cierto. Una América esencial no es la del indio tocador de quena, ni la del comerciante industrial, ni la del exégeta de sus presuntas riquezas. Tampoco se trata de la América arqueológica porque también esta es separada metodológicamente de nuestra vida cotidiana, ni la América de los historiadores con sus minuciosas y magnificadas cronologías de una pequeña historia. Esa no es toda América sino su parte más fácil, esa que cualquiera usa. Se la esgrime sin más en el programa de nuestras escuelas, la menciona invariablemente quien asume un cargo burocrático o se la sobreentiende en las editoriales de algún diario.

Todo esto pertenece a una América útil, estadística, mensurable, historiable, en suma, una América-continente puesta como simple escenario sobre la cual se desplaza, aparentemente sin obstáculos, nuestra vida emprendedora y fecunda. Sobre esa América somos ciudadanos prósperos y disponibles. Y eso no basta. Si sólo se tratara de eso, de nada valdría ser americano, porque ni el afán de prosperidad ni la disponibilidad comprometen fuerzas muy profundas. Un continente sin compromisos engendra ciudadanos cansados que remedian su hastío con recetas decadentes como lo es el marxismo creado por

pequeños burgueses europeos, o un existencialismo masoquista intelectualizado, o un neo-liberalismo económico propio de industriales trasnochados, o una tecnocracia de becarios afortunados, o una religión carente de toda mística y vitalidad.

Entonces, para evitar esto es preciso recobrar una América profunda que se dé más allá de la opinión ligera y que se convierta en la base de nuestra vida. Una América que deje de ser un escenario, para convertirse en la tierra nutricia donde brota nuestra vida. Una América así nos hace falta para reasumir nuestra humanidad y nuestra solidez, como para empezar de nuevo, como si descendiéramos al infierno. Se trata, en suma, de una América del caos. ¿Para qué? Pues para hacer ver que no hay tal caos, ni tal infierno. Que en el infierno mismo se da la vida. Que en esa América inútil, parda, silenciosa, hedionda, en la cual todavía es preciso tomar a alguien entre cuatro sacerdotes mientras un quinto le arranca el corazón, sin embargo se recobra la totalidad del hombre. Porque sólo así dejaremos de vivir en ese contraste de la inteligencia sobre la idiotez, ya no encerraremos nuestra vida en el pequeño antro de la ciudad, ni pensaremos que hacia afuera se da la barbarie, y sabremos al fin en dónde están nuestras raíces, porque habremos recobrado los pedazos de hombre que se hallan diseminados en el pueblo y cubiertos por una minuciosa y detallada historia occidentalizada, sin pueblo. En suma, así recobraremos el pueblo de vuelta o, mejor aún, el pueblo nos recobrará a nosotros. Y a una América así no llegan ni los marxis-

tas ni los antimarxistas, ni el siglo XX con su euforia industrial y comercial, ni la universidad ni el seminario, ni el mando ni el decreto. Pero nos urge para perder nuestra disponibilidad, recobrar el sentido y tener alguna verdad en los manos, al margen de la soberbia y los experimentos, en medio del hombre, en su mismo corazón sangrante y tenso.

El rostro y la propiedad

Dra. Elizabeth M. T. Lanata

Se suele decir que las culturas precolombinas no tenían un derecho positivo ni ciencia del derecho, sino un orden normativo, cuya vigencia estaba dada en tanto cada hombre conocía las normas, que sentía y respetaba.

Pero ¿cuál es la diferencia esencial entre occidente y el mundo indígena al respecto? Propio de occidente es el concepto que el derecho gira en torno a la libre voluntad del hombre. Según Hegel, "el derecho es la existencia inmediata que la libertad se concede". Y, cada persona como tal, tiene el derecho de "poner su voluntad en cada cosa y el derecho absoluto de apropiación sobre todas las cosas". En el campo de la libertad y de la voluntad en el cual nos movemos, nos reconocemos a través de las cosas que poseemos y sus cualidades casi como si nos prolongáramos en ellas. En este sentido la propiedad sería una prolongación de la personalidad misma. El compromiso que adquirimos así en nuestra relación con las cosas es muy fuerte. La necesidad de asegurarnos para poder vivir mañana o, distinguírnos frente a los demás o, también, encontrar en los objetos un sentido para la vida, son razones fundamentales para que trabajemos y, asimismo, fomentemos sentimientos de ansiedad y perseverancia para lograrlos. Por eso, el Estado garantiza y protege nuestra voluntad libremente ejercida, la posesión individual, los títulos de propiedad como elementos de derecho que nos ubican con plenitud como miembros de ese Estado, casi como si protegiera nuestra persona.

Eso no excluye que en los últimos tiempos, hayan preocupado a los legisladores y jueces ciertos fenómenos sociales que trascendiendo los campos de la política y del derecho, plantean algunos interrogantes en la concepción básica de la propiedad y en la proyección individualista sobre las cosas. Y, parece innegable, que la voluntad y la libertad individuales, base del derecho, han de estar íntimamente vinculadas con la voluntad y la libertad de los demás. De esta ma-

nera, asegurar el bienestar de cada uno, significará asegurar el de todos.

Los aztecas, por su parte, tenían en el momento de realizarse la conquista una curiosa solución al respecto, como lo era la concepción del principio de *lo conveniente y lo recto*. Era bueno y, por lo tanto, merecía ser respetado aquello que era útil y *conveniente* al individuo y, al mismo tiempo, *recto*, en cuanto no perturbaba lo que era útil y necesario a los demás. Este principio era la base, según Portilla, del concepto de *propiedad*, que suponía, también una prolongación, ya no de la personalidad misma, sino del *rostro*, *símbolo de la persona*. Los aztecas entendían que la educación abarcaba las dos partes integrantes de la persona: el *rostro*, lo exterior, que nos vincula con las otras personas y con las cosas, y el *corazón*, el centro, capaz de dialogar con Dios y alcanzar la sabiduría. La vinculación, el acercamiento con las cosas, implicaba la actividad corporal, es decir de trabajo, para la utilización de las mismas con el fin de lograr algo. Por eso, la relación con las cosas tenía que darse con el *rostro* humano. Y solamente aquellos rostros que por sí mismos se hubieran distinguido en el culto, en la guerra o en el comercio, tendrían derecho a poseer mayores extensiones de tierras y otros bienes. Pero es curioso que los aztecas advertían a su vez que, comprometer el *corazón* con las cosas significaba perderlo. Un poema náhuatl, registrado en los "Cantares Mexicanos" juzga desacertado ir "perdiendo el *corazón*. Sobre la tierra, ¿acaso se puede ir en pos de algo?".

Por otro camino, Hegel, cuyo pensamiento ha sido la base de modernas doctrinas, logra aquella conciliación, cuando al crear una doctrina orgánica de la sociedad y, en forma parecida Rousseau, llegan al concepto de una voluntad general que es algo más y otra cosa que la suma de las voluntades generales, por cuanto supone abolición de la voluntad individual. En otros términos, Hegel sitúa al derecho como espíritu objetivo frente a la subjetividad del individuo. Ahora bien, ¿qué importancia real tiene la superación dialéctica de aquella contradicción mediante el Espíritu Absoluto con su tríada Arte-Religión-Filosofía? ¿No significa esto conceder al problema de la propiedad un cierto hálito carismático, ya que si bien afirma la importancia de la propiedad, sin embargo la relativiza a la luz del Espíritu Absoluto? ¿Y no es esto lo mismo que pensaban los aztecas? ¿No afirman ambos que aquella es ajena al hombre y que apenas constituye una circunstancia? Más aún, ¿no faltará a nuestro siglo una educación del *corazón* según los aztecas, o una verdadera religión, según Hegel, para comprender mejor este problema tan espinoso de la propiedad?